### Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Dirección Estrategia Empresarial
Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria

# Informe de fin de gestión Periodo 2019-2022

Elaborado por: Carlos Fonseca Arce

2022-12-23



### Contenido

Resumen ejecutivo	3
1. Introducción	
2. Principales actividades de la Unidad	7
3. Solicitudes de ajuste tarifario	8
4. Control Interno	11
5. Gestión integral de riesgos	15
6. Indicadores de Gestión	17
7. Entorno regulatorio	26
8. Seguimiento a la incorporación al Sistema de Gestión Integrado	35
9. Modalidad de Teletrabajo en la UTNR	37
10. Índice de Satisfacción Laboral	37
11. Mejora e integración de nuevas tarifas al pliego tarifario	39
12. Administración de recursos financieros	39
13 Matriz de género:	41



### **Resumen ejecutivo**

El presente informe muestra las labores realizadas en la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria durante el periodo que estuve a cargo, durante dicho periodo se presentaron ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos solicitudes de ajuste tarifario, tanto en su formulación como las liquidaciones donde el periodo tarifario estuvo en vigencia.

Los ajustes desde la creación de la Unidad se muestran en la siguiente tabla siendo del año 2019 al 2022 los logrados bajo mi responsabilidad.

		Sistemas								
Año	Distribución	Generación	Alumbrado Público							
2016	19,81%	9,75%	8,20%							
2017	17,39%	42,56%								
2018			1,10%							
2019	17,41%	13,57%	2,25%							
2020	2,22%	17,73%								
2021	3,55%	12,73%								
2022	1,70%									

\*En el Sistema Distribución los precios aprobados antes del 2019 una vez vencido el periodo tarifario regresaban a los precios del 2014. A partir del 2020 la ARESEP realizó una actualización de la base de los precios, debido a esto los ajustes aprobados después de esta fecha regresan a los precios aprobados en el 2019.

Asimismo, se dejan las bases para continuar trabajando, atendiendo las oportunidades de mejora en el proceso tarifario, así como la coordinación de futuras reuniones con la Intendencia de Energía para considerar los elementos indicados para rechazar la solicitud tarifaria.

Se ha cumplido en su totalidad con la remisión periódica de la información a remitir a la ARESEP así como a la atención de los eventos regulatorios ante solicitudes específicas de la Intendencia de Energía.

Sobre el control interno se tomaron las acciones correspondientes para cumplir con el plan de acción en su totalidad. Con relación a la gestión integral de riesgo se cumplió con lo dispuesto en los distintos planes de trabajo y la calendarización de los distintos informes periódicos a atender para evitar la materialización del riesgo.

Los indicadores de gestión se han cumplido según lo programado durante cada uno de los años tanto en los objetivos de contribución al Plan Estratégico Empresarial como el plan de desempeño.

Se dio seguimiento constante a la incorporación de los procesos sustantivos de la Unidad al Sistema de Gestión Integrado siendo efectivo a partir del año 2020, además de haber sido auditados logrando resultados positivos.

También el personal de la Unidad esta 100% en teletrabajo a excepción de las jefaturas que están en la modalidad 4-1.



Respecto a los recursos financieros, se ha cumplido con la meta de gastos establecida por el Área Administración Financiera para la Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria y a nivel de presupuesto se ha ejecutado acorde a lo programado.

Respecto a la matriz de género entre los años 2021 y 2022 se participó de los talleres respectivos y en el 2022 se cumplió al 100% con la matriz asignada sobre el tema.

#### 1. Introducción

La actividad de administrar de forma integral la Gestión Regulatoria del Servicio de Electricidad de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL) se consolidó mediante la resolución de Gerencia General No. RGG-004-2015 (2001-0458-2015) del 15 de junio del 2015. En dicha resolución se constituyó la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria (UTNR), como dependencia adscrita a la Gerencia General y con dos Áreas (Tarifas y Normativa Regulatoria) para coordinar esa actividad a lo interno y externo de la CNFL con el fin de fortalecer el cumplimiento de los requerimientos regulatorios de la Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos (ARESEP) y lograr acceder a recursos financieros para brindar una prestación óptima del servicio de electricidad con la calidad, confiabilidad y continuidad requerida.

La Gestión Regulatoria del Servicio de Electricidad de la CNFL se concibe como un modelo de gestión, conformado por actividades, orientado a promover el cumplimiento de las obligaciones regulatorias que le corresponde atender a la CNFL y la calidad de la petición tarifaria, que el manejo de las peticiones tarifarias y de las regulaciones vinculantes para la CNFL en materia del servicio público de electricidad sean expeditas, proporcionales, transparentes, efectivas y eficientes aportando información oportuna y confiable. Usar herramientas que permitan que la presentación tarifaria ante el ente regulador, ARESEP, y el cumplimiento de las regulaciones emanadas por dicha autoridad y del ente rector de ambiente y energía, Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) asociado con dicha gestión, brinden resultados satisfactorios para el cliente y la CNFL.

Dicha Gestión Regulatoria tiene incidencia directa con los recursos de la empresa, que permite la obtención de recursos financieros, mejora la calidad del servicio de electricidad, evita sanciones y compensaciones económicas, entre otros.

En razón de ello, tal Gestión tiene un alcance empresarial y no de una unidad organizacional (i.e. la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria), debido a que intervienen varias dependencias de la CNFL con actividades y responsabilidades comprendidas en la Gestión y que comprende las actividades tarifarias y otras regulatorias según los siguientes procesos:

Macro proceso: administrar la gestión regulatoria del servicio de electricidad



### Proceso: Administrar la Gestión Tarifaria del Suministro de Energía Eléctrica (AGTSEE).

Objetivo: Gestionar tarifas oportunas que le permitan a la CNFL acceder a los recursos financieros con el fin de cumplir con su misión, planes, programas y objetivos para brindar un adecuado servicio al cliente.

### Proceso: Administrar la Gestión de Requerimientos Regulatorios del Suministro de Energía Eléctrica (AGRRSEE).

Objetivo: Gestionar el cumplimiento de requerimientos de información regulatoria en materia financiera – contable, tarifaria, de la calidad, continuidad, oportunidad y confiabilidad en la prestación óptima del servicio de electricidad y satisfacción del cliente, según la normativa asociada vigente.

Fuente: Fichas de proceso Administrar la Gestión Tarifaria del Servicio de Electricidad y Administrar la Gestión de Requerimientos de Información Regulatoria del Servicio de Electricidad / Intranet CNFL

En la figura siguiente se muestra las principales fuentes de cumplimiento regulatorio:

### Principales fuentes de atención de requerimientos regulatorios en la CNFL

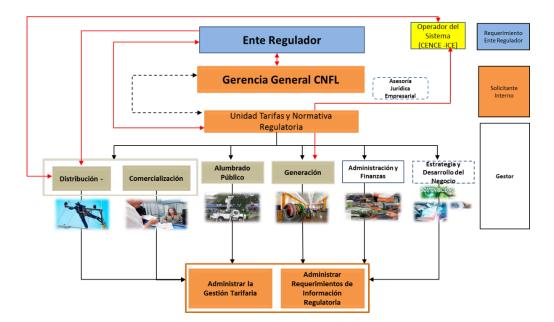
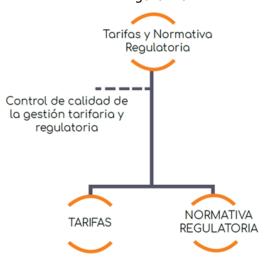


Figura No. 1

Nota: El Ente Regulador puede comprender Junta Directiva, el despacho del Regulador, Dirección General de Atención al Usuario, Intendencia de Energía, Centro para el Desarrollo de la Regulación, todos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.



### Organización de la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria de la CNFL Figura No. 2



Fuente: Elaboración Propia

El alcance general de las Áreas que conforman la Unidad es como sigue:

- Área Tarifas. Comprende dentro de sus actividades principales la coordinación en la planificación, implementación, gestión y seguimiento de las acciones necesarias que permitan atender las peticiones tarifarias ante el ente regulador. Incluye el análisis y coordinación con las distintas dependencias de la CNFL responsables en la elaboración de los entregables, la aplicación de las distintas metodologías establecidas por el ente regulador para realizar peticiones tarifarias, estandarización de herramientas para el registro de información, coordinación de información con las dependencias de la CNFL, diseño de soluciones tarifarias para clientes de CNFL (según proceda), coordinación de la formulación y liquidación de estudios tarifarios para los sistemas de Generación, Distribución y Alumbrado Público, monitoreo de las tarifas a nivel nacional e internacional, analizar resoluciones tarifarias, así como brindar asesorías sobre el tema. También, acompañar a personal de fiscalización de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) en la realización de estudios técnicos especiales a los sistemas de Distribución (incluye Comercialización), Generación y Alumbrado Público en su rol como enlace técnico.
- Área Normativa Regulatoria. Comprende dentro de sus actividades principales la coordinación en la planificación, gestión y seguimiento de las acciones necesarias para cumplir con requerimientos de información regulatoria de la Autoridad Regulatoria de los Servicios Públicos en materia del servicio de electricidad y del Ministerio de Ambiente y Energía en su condición de ministerio rector; este último, en caso de que corresponda a temas regulatorios. Incluye acciones de coordinación con las dependencias responsables para la revisión y análisis de requerimientos de información regulatoria periódica (informes) y eventos regulatorios (solicitudes expresas que hace o publica el



ente regulador y rector) que se deriva de los procesos de distribución, comercialización, generación, alumbrado público y de apoyo administrativo de la CNFL; asimismo, realizar estudios técnicos regulatorios especiales para validar cumplimientos regulatorios, según se determine necesario, previo a la fiscalización regulatoria que realice la ARESEP, así como brindar capacitación y asesorías en materia regulatoria del servicio de electricidad.

### 2. Principales actividades de la Unidad

- Coordinación con la ARESEP (Intendencia de Energía) la atención de consultas sobre los requerimientos regulatorios del servicio de electricidad de la CNFL.
- Coordinación con el Instituto Costarricense de Electricidad (enlace corporativo designado) la atención de requerimientos corporativos a nivel de la gestión regulatoria (tarifario y requerimientos regulatorios) así como la obtención de asesorías de la corporación sobre la materia.
- Coordinación con representantes técnicos de las empresas distribuidoras de electricidad que participan en la gestión interna regulatoria de las empresas para lograr sinergias y puntos de convergencia para la atención de requerimientos regulatorios.
- Coordinación con la Gerencia General la aprobación del Plan anual de la gestión tarifaria.
- Coordinación con la Administración Superior la gestión tarifaria (Atender petición tarifaria y presentar solicitudes ante el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia y la Gerencia General).
- > Coordinación de la aprobación del Plan anual de gestión de requerimientos de información regulatoria.
- > Dirección y coordinación de la formulación de estrategias para atender la gestión regulatoria del servicio de electricidad de la CNFL.
- > Dirección y coordinación en los ámbitos de acción de la gestión regulatoria del servicio de electricidad (gestión tarifaria y gestión de requerimientos de información regulatorios).
- Dirección, coordinación, gestión y seguimiento a acciones que permitan atender requerimientos de la ARESEP contenidos en resoluciones, solicitudes específicas, normativas y otros en el campo de Generación, Distribución, Comercialización, Alumbrado Público y apoyo administrativo.
- Análisis de requerimientos de información regulatoria periódicos y eventos (solicitudes específicas que realiza la ARESEP) con el objeto de coadyuvar en el cumplimento de tales requerimientos por parte de la CNFL, considerando, entre otros, los siguientes aspectos:
  - Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos No. 7593 y su reglamento
  - Plan Nacional de Desarrollo vigente (lo referido al sector de energía y ambiente)
  - Plan Nacional de Energía vigente



- Reglamento Sectorial de Servicios Eléctricos
- Reglamento de la ARESEP (AR-NT-SUCAL, AR-NT-SUCOM, AR-NT-SUMEL, AR-NT-SUINAC, AR-NT-POASEN)
- Lineamientos del sector de electricidad que emita el Ministerio de Ambiente y de Energía
- Lineamientos corporativos del Instituto Costarricense de Electricidad
- Coordinación y seguimiento en la atención de asuntos estratégicos relacionados con requerimientos regulatorios del servicio de electricidad que le compete atender al Área de Normativa Regulatoria, incluyendo los que estén sujetos a la presentación de resultados periódicos.
- Dirección y seguimiento en la atención de requerimientos regulatorios que reciba directamente la Gerencia General por parte de la ARESEP y que delega ésta en la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria para su gestión.

### 3. Solicitudes de ajuste tarifario

#### 1. Solicitud tarifaria 2019

Para el año 2019 se presentan dos estudios tarifarios ante la ARESEP, uno por la liquidación del período 2017-2018 y el otro un estudio Ordinario plurianual solicitando recursos para los años 2020 y 2021.

Cabe indicar que los resultados obtenidos, es producto de la participación de distintas dependencias de la CNFL con especial atención en la coordinación ejercida por el Área de Tarifas y Área de Normativa Regulatoria así como de personal adscrito directamente a la UTNR.

#### 2. Liquidación Tarifaria 2017-2018

- Se cumple en un 100% con las actividades del Plan de Trabajo Liquidación tarifaria para los sistemas de Distribución, Generación y Alumbrado Público. Los Estudios tarifarios se entregaron a la ARESEP el día 27-06-2019. Es importante resaltar el gran apoyo y compromiso de todo el personal de las distintas Direcciones de la Empresa que brindaron la información en tiempo. Además del apoyo recibido por parte de los funcionarios de la Intendencia de Energía a través de reuniones periódicas de seguimiento.
- ARESEP otorga admisibilidad el 02 de julio.
- CNFL atiende requerimientos de información adicional entre los meses de julio y agosto
- La Audiencia Pública se celebró el 06 de agosto.
- Se reciben las resoluciones tarifarias el 05 de setiembre y el ajuste tarifario se otorga para que rija a partir del 1 de octubre de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020 (SD-SG) y para AP hasta el 31 diciembre 2019.

Resultados:



Sistema Resolución		Compensación aprobada	Ingresos adicionales (Millones colones)		
Generación	RE-0060-IE- 2020	14,61%	¢7 313,65		

Sistema	Resolución Compensación aprobada		Ingresos adicionales (Millones colones)
Distribución	RE-0061-IE- 2019	4,72% (3,91% compensación y 0,81% rebalanceo por reactivación T-MTb)	¢ 16 107,00
Distribución	RE-0064-IE- 2019	0,06% (ajuste en la compensación por recurso revocatoria)	¢ 271,92
Total ingresos adicionales:	Nuevo ingreso	4,79% (incluye 3,97% compensación y 0,81% rebalanceo por reactivación T-MTb)	¢ 16 387,30

Sistema	Resolución	Compensación aprobada	Ingresos adicionales (Millones colones)
Alumbrado Público	RE-0062-IE- 2020	2,25%	¢57,99

### 3. Formulación tarifaria 2020-2021

El estudio ordinario en el 2019 fue un estudio muy depurado ya que, las circunstancias que se fueron dando para la presentación del mismo hicieron que se ampliara la revisión del mismo. El desplazamiento de algunas actividades programadas en el Plan de Trabajo de dicho estudio, incluso el no enviar el estudio del Sistema de Alumbrado Público y también contar con información real de varios meses vino a dar consistencia a la información de los diferentes informes contables y de gastos.

- Se cumple en un 100% con las actividades del Plan de Trabajo 2019 para la Formulación tarifaria para los sistemas de Distribución y Generación años 2020-2021. El Estudio tarifario se entrega a la ARESEP el día 15 de enero de 2020.
- ARESEP otorga admisibilidad el 20 de enero.



- CNFL atiende requerimientos de Información adicional durantre los meses de enero y febrero.
- Se celebró la Audiencia Pública el 19 de febrero.
- Se reciben las resoluciones tarifarias RE-0038-IE-2020 y la RE-0039-2020, el 17 de marzo y el ajuste tarifario se otorga para que rija a partir de Abril a Diciembre 2021.

Resultado para el Sistema de Generación-Resolución RE-0038-IE-2020:

	CNF	FL	ARESEP		
	2020	2021	2020	2021	
CNFL	9,36%	9,69%	17,73%	12,73%	

Resultado para el Sistema de Distribución- Resolución RE-0039-IE-2020:

Año	Solicitado	Aprobado	% de aprobación de lo solicitado	Recursos adicionales millones de colones
2020	3,38%	2,22%	66%	5 169
2021	3,94%	3,55%	90%	8 567

Entre otras acciones realizadas que permitieron el logro del estudio de liquidación y de formulación, se encuentran las siguientes:

- Revisión estrategia y organización funcional para liquidación/formulación tarifaria
- Elaboración y seguimiento del plan de trabajo.
- Involucrar a los dueños de cada sistema tarifario.
- Distribución: Dirección Distribución de la Energía y Dirección Comercialización.
- Generación: Dirección Generación de la Energía.
- Alumbrado Público: Dirección Distribución de la Energía y Unidad de Alumbrado Público.
- "Sistema Administrativo" donde se distribuyen las inversiones y gastos comunes a los tres sistemas tarifarios anteriores, según el porcentaje de contribución establecido por el Área de Contabilidad.
- Designación de enlaces por sistemas tarifarios.
- Delimitar productos entregables y acompañar su descripción en fichas de registro de requerimientos tarifarios.
- Reuniones de coordinación con los partes involucradas.
- Brindar acompañamiento durante la formulación tarifaria.

### Solicitud tarifaria 2020:

### 4. Liquidación Tarifaria 2019

• Se cumple en un 100% con las actividades del Plan de Trabajo Liquidación tarifaria del período 2019, para los sistemas de Distribución y Generación.



- El Estudio tarifario se entrega a la ARESEP el día 02 de octubre de 2020, mediante oficios 2001-095-2020 y 2001-0996-2020.
- La ARESEP comunica el 05 de octubre de 2020 la nota OF-1060-IE-2020 donde se establece como requisito presentar un estudio de liquidación junto con un estudio de formulación tarifaria, según el informe del OF-0508-CDR-2020.
- La ARESEP remite en fecha 06 de octubre de 2020 oficios de prevención a los estudios tarifarios, mediante notas OF-1071-IE-2020 y OF-1072-IE-2020 otorgando un plazo de 10 días hábiles para que la CNFL atiende lo dispuesto en el informe del OF-0508-CDR-2020.
- La CNFL presente el 19 de octubre de 2020 ante la ARESEP los oficios 2001-1067-2020 y 2001-1068-2020 con solicitud de retiro de los estudios tarifarios de liquidación 2019 en los sistemas de Distribución y Generación.

#### Solicitud tarifaria 2021:

### 5. Solicitud de ajuste tarifario para el 2022, incluida la Liquidación Tarifaria 2019-2020.

Se cumple en un 100% con las actividades del Plan de Trabajo de formulación tarifaria 2022, incluida la Liquidación tarifaria del período 2020, para los sistemas de Distribución y Generación y la liquidación tarifaria del período 2019 que se había elaborado en el año 2020:

- El Estudio tarifario se entrega a la ARESEP el 30 de setiembre de 2021, mediante oficios 2001-1055-2021 y 2001-1056-2021.
- El 04 de octubre de 2021 se reciben oficios de la ARESEP con autos de prevención a dichas solicitudes, oficios AP-0074-IE-2021 y AP-0075-IE-2021, los cuales se atienden el 11 de octubre de 2021 con las notas 2001-1103-2021 y 2001-1104-2021.
- Mediante oficio OF-774-IE-2021 la Intendencia de Energía emite la admisibilidad de la solicitud tarifaria de la CNFL.
- La audiencia pública se realizó el 15 de noviembre de 2021.
- El 15 de diciembre de 2021, la ARESEP emite las resoluciones tarifarias RE-0079-IE-2021 para el Sistema de Generación y RE-0080-IE-2021 para el Sistema de Distribución.
- Se obtiene un ajuste tarifario de -0,94% para el Sistema de Generación y 1,7% para el Sistema de Distribución.
- La CNFL presenta ante la ARESEP un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, sobre ambas resoluciones, específicamente sobre el cálculo de gasto por depreciación y base tarifaria.

#### 4. Control Interno

a. Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria

El resultado de la autoevaluación por año es el siguiente:



#### Control de Resultados de la Autoevaluación SCI

Gerencia General	General	Ambiente de Control	Valoración de riesgos	Actividades de Control	Sistemas de información	Seguimiento	Plan Acción Control Interno
Carlos Fonseca Arce Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria y Área Tarifas (2018)	4,67	4,57	4,83	4,86	4,71	4,83	✓
Carlos Fonseca Arce Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria y Área Tarifas (2019)	4,67	4,33	4,67	5,00	4,67	4,67	<b>√</b>
Carlos Fonseca Arce Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria y Área Tarifas (2020)	4,87	5,00	4,83	5,00	4,50	5,00	✓
Carlos Fonseca Arce Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria (2021)	4,87	4,83	5,00	5,00	4,50	5,00	✓

En relación con el Control Interno las acciones se cumplieron anualmente a un 100%, según la siguiente matriz:

### Año 2019

Componente funcional: Ambiente de Control

	Acciones		ponsable	Ejecución		Avance	
			Control y Aprobación	Inicio	Fin	100%	100%
	Coordinar con la jefatura del Área de Desarrollo Humano la atención al resultado del diagnóstico de necesidades de capacitación en gestión tarifaria y regulatoria del servicio de electricidad aplicado al personal de la Unidad.	Dobocca	Cora Salazar	Enero	Abril	100%	100%
	Coordinar con la Asesoría Jurídica Empresarial brindar una charla de capacitación sobre la ley general de control interno y normativa de control interno, en los elementos aplicables en la gestión de la UTNR.  Nota: Como medida alterna, se elaboraría una actividad para que tanto jefatura como personal asistencial desarrollen una explicación a través de ejemplos de un componente del sistema de control interno que se cita en al Ley y en la norma.	Andrés Orozco	Cora Salazar	Febrero	Junio	100%	100%

Componente funcional: Actividades de Control

9575	Res	ponsable	Ejecución		Avance	
Acciones		Control y Aprobación	Inicio	Fin	100%	100%
Realizar un análisis de competencias establecidas en el Manual de clases de los puestos de jefaturas de Área y personal asistencial con dependencia directa a la UTNR, con respecto a las demostradas por dicho personal con el fin de determinar si existen brechas que limiten la atención de funciones distribuidas.	Andrés	Cora Salazar/Carlos Fonseca	Julio	Setiembre	0%	100%
Coordinar con la Asesoría Jurídica Empresarial brindar una charla de capacitación sobre la ley general de control interno y normativa de control interno, en los elementos aplicables en la gestión de la UTNR.  Nota: Como medida alterna, se elaboraría una actividad para que tanto jefatura como personal asistencial desarrollen una explicación a través de ejemplos de un componente del sistema de control interno que se cita en al Ley y en la norma.		Cora Salazar/Carlos Fonseca	Febrero	Junio	100%	100%
Realizar una actividad de sensibilización sobre la importancia de atender las labores asignadas con eficacia y eficiencia como requisito de la implementación del modelo de calidad para la gestión tarifaria y requerimientos de información regulatoria del servicio de electricidad.	Rebecca	Cora Salazar/Carlos Fonseca	Julio	Agosto	100%	100%



### Año 2020

Componente funcional:

		Resp	onsable	Ejec	ución	Avance	Mayo	Setiembre
	Acciones	Ejecución	Control y	Inicio	Fin	Programado	65%	100%
		Ejecución	Aprobación	IIIICIO	E.III	Real	75%	50%
1	¿Divulga los alcancel del Sistema de Control Interno entre sus trabajadores?	·				Programado	50%	100%
	Se realizarán campañas por medio de correo electrónico semestralmente, con el fin de fortalecer el conocimiento al personal de los alcances del Sistema de Control Interno.	Andrés Orozco	Carlos Fonseca	Mar_2020	Set_2020	Real	50%	100%
2	¿Promueve e incentiva la rotación de su personal cuando su naturaleza lo permite?					Programado	80%	100%
	Durante el 2020 se promoverá la rotación de personal en las Áreas de Tarifas y de Normativa Regulatoria, en los casos que aplique.	Carlos Fonseca/Lau ra Campos	Carlos Fonseca	Ene_2020	Jun_2020	Real	100%	0%
Γ	Componente funcional:	Valor	ación de Riesg	บร				
		Resp	onsable	Ejec	ución	Avance	Mayo	Setiembro
	Acciones	Ejecución	Control y	Inicio	Fin	Programado	75%	100%
			Aprobación			Real	75%	50%
¿Divulga el informe de Gestión Integral de Riesgos a todo su equipo de trabajo?						Programado	100%	100%
1	Mediante una reunión del SGI se informará al personal sobre el informe de riesgos de las áreas adsoritas.	Carlos Fonseca Laura Campos	Carlos Fonseca	Feb_2020	May_2020	Real	100%	0%

Carlos Fonseca

Feb\_2020 Set\_2020

Yesenia

Castro

Ambiente de Control



Programado

Real

100%

100%

50%

50%

¿Promueve la mejora de la valoración de riesgos, realizando las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de

Realizar seguimiento mediante el Plan de Trabajo

donde se establecen las acciones para la valoración de

2 corroborar su efectividad continua?

riesgo operativos de las Áreas.

	Componente funcional:	Activ	idades de Cont	ral				
١		Responsable		Ejecución		Avance	Mayo	Setiembre
ı	Acciones	Eiecución	Control y	Inicio	Inicio Fin	Programado	100%	100%
ı		Licodololi	Aprobación			Real	100%	0%
	¿Realiza conciliaciones ¶ verificaciones					Programado	100%	100%
	periódicas de registros para verificar su exactitud y enmendar errores omisiones que puedan haberse cometido? Realizar revisiones de las fichas de registro que especifican los puntos de control preventivo y correctivo para realizar las verificaciones y conciliaciones respectivas.	Huberth Ulloa	Carlos Fonseca	Ene_2020	Mar_2020	Real	100%	0%

I	Plan N <sup>-</sup> 4									
	Componente funcional:	Sistemas de Información								
		Resp	onsable	Ejec	ución	Avance	Mayo	Setiembre		
	Acciones	Ejecución	Control y	Inicio	Fin	Programado	100%	100%		
		Liecución	Aprobación	IIIICIO	• • • • •	Real	100%	0%		
	¿Los planes de contingencia de su dependencia garantizan la operación continua y correcta del negocio ante una					Programado	100%	100%		
	interrupción de los sistemas de información automatizados?  Formular un Plan de Contingencia para la comunicación con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, y formalizarlo ante la Gerencia General.	Rebecca Castro	Carlos Fonseca	Ene_2020	May_2020	Real	100%	0%		

### Año 2021

	Componente funcional:	Sister	Sistemas de Información																		
		Resp	oonsable	Ejecu	ıción	Avance	Mayo	Setiembre													
	Acciones	Ejecución	Control y	Inicio	Fin	Programado	17%	11%	Observaciones												
		Ljecacion	Aprobación			Real	33%	11%													
Γ	Brindar seguimiento a los plazos de	Rebecca				Programado	50%	50%	Mediante la calendarización y recordatorios mediante correo												
6	entrega a las dependencias internas de CNFL para la atención de requerimientos de información regulatoria.	Castro/Andrés Orozco/Carlos Fonseca/Laura Campos	Carlos Fonseca Arce	Ene_2021	Set_2021	Real	100%	0%	electrónico se da seguimiento a los informes periódicos.												
	Revisar y analizar los plazos	Rebecca				Programado	50%	50%	Mediante saliente 2011-122-2021, se remitió a Gerencia propuesta												
7	internos de revisión de las dependencias de la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria.	Castro/Andrés Orozco/Carlos Fonseca/Laura Campos	Carlos Fonseca Arce	Ene_2021	Set_2021	Real	100%	0%	de planes de acción.												
Г	Revisar y actualizar el plan de	Rebecca	6 1 5															Programado	50%	50%	Mediante saliente 2011-118-2021, se remitió a Gerencia actualización
8	contingencia para la comunicación entre la CNFL y la ARESEP.	Castro/Andrés Orozco/Carlos Fonseca	Carlos Fonseca Arce	Ene_2021	Set_2021	Real	100%	0%	del plan de contingencia; asimismo, mediante bitácora del 12 de abril se informó al personal.												

### Año 2022



### Gestión Integral de Riesgos

#### Sistema de Control Interno





A		Mayo	Setiembre
Avance general	Programado	94%	6%
	Real	94%	6%

I	lan N° 1								
	Componente funcional:	Am	Ambiente de Control						
							Primer Avance	Cierre	
		Resp	onsable	Ejeci	Ejecución		Mayo	Setiembre	
	Acciones	e	Control y	Inicio	Fin	Programado	100%	0%	Observaciones
ı		Ejecución	Aprobación	Aprobación		Real	100%	0%	
Ī,	Divulgar la Visión, Misión, Valores y Compromisos de CNFL ante el personal de la UTNR, en reunión mensual	Unidad de Tarifas y Carlos Fonseca		Ene 2022	Mar 2022	Programado	100%	0%	Se evidencia minuta de reunión de la UTNR- No. 1, celebrada el 21 de enero, en la cual se expuso este tema. Se da por
ľ	de seguimiento.	Normativa Regulatoria	TVOTTIGUVG /400		a2022	Real	100%	0%	atendida esta acción.

I	Plan N° 2								
	Componente funcional:	Sister	nas de Informaci	ión					
						Avances	Primer Avance	Cierre	
		Resp	onsable	Ejecución			Mayo	Setiembre	
	Acciones	Ejecución	Control y	Inicio	Fin	Programado	88%	13%	Observaciones
			Aprobación			Real	88%	13%	
1	Emitir oficio de la Gerencia General hacia la DEDN solicitando priorizar el mantenimiento del sistema SACP, solicitado por la DAF, para obtener de forma oportuna	Unidad de Tarifas y Normativa	Carlos Fonseca Arce	Ene_2022	Mar_2022	Programado	100%	0%	Mediante saliente 2001-0082-2022 dirigido a la jefatura de la Dirección Estrategia y Desarrollo del Negocio y
	productos para el Estudio Tarifario	Regulatoria	7400			Real	100%	0%	documentación asociada, se da por atendida esta acción.
Ī,	Brindar seguimiento a los plazos de entrega a las dependencias internas de CNFL para la atención de requerimientos de información regulatoria	Unidad de Tarifas y	Carlos Fonseca	E 0000	0-4 0000	Programado	50%	50%	Se realiza el seguimiento periódico a los plazos de entrega. Es una actividad periódica que se realiza por medio del
•		Normativa Regulatoria	Arce	Ene_2022	Set_2022	Real	50%	50%	cumplimiento de la calendarización anual, las evidencias se respaldan en el SIGED. Se da por atendida esta acción.
	Revisar y analizar los plazos internos de revisión de las	Unidad de Tarifas v	Carlos Fonseca			Programado	100%	0%	Se procedió a revisar las tablas de plazos (ver evidencias) de
3	dependencias de la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria	Normativa Regulatoria	Carlos Fonseca Arce	Ene_2022	Abr_2022	Real	100%	0%	las áreas adscritas a esta Unidad, el 9 de marzo. Se da por atendida esta acción.
		Unidad de				Programado	100%	0%	Acciones realizadas: 1. Mediante saliente 2001-0250-2022, la Gerencia solicitó actualización a la ARESEP. 2. Mediante
4	Revisar y actualizar el plan de contingencia para la comunicación entre la CNFL y la ARESEP.		Carlos Fonseca Arce	Ene_2022	Abr_2022	Real	100%	0%	Gerentida solicito dudinizazioni a la ANESEE, 2. Mediante correo del 26 de abril, se remittó recordatorio a la ARESEP sobre este caso. 3. Mediante sallente 2011-0331-2022 se remittó plan actualizado a la Gerencia General. Se da por atendida esta acción.

### 5. Gestión integral de riesgos

### a. Riesgos Estratégicos:

El porcentaje de avance de los riesgos estratégicos a diciembre de **2019** fue de un 92%, debido a que por decisión administrativa y en coordinación con personeros de la ARESEP, se acordó realizar la entrega del estudio Tarifario Ordinario en el mes de enero 2020, según se detalla en siguiente cuadro:

	Nombre del tratamiento			Respons	Responsable			AVANCE	Avance Mensual					
			Acciones	Ejecución	Control y Aprobación	Inicio	Fin	Programado Real	89% 89%	89% 89%	89% 89%	89% 89%	0% 89%	89% 89%
	T	Atención de		Área de Tarifas /				Programado	89%	89%	89%	89%	89%	89%
	1	requerimientos tarifarios y de información regulatoria.	Presentar informes de avance en la ejecución del Plan de trabajo de formulación tarifaria.	del Plan de Normativa Gerencia Gen		Mar_2019	Dic_2019	Real	89%	89%	89%	89%	89%	92%
	T	Plan de Trabajo de la la ejecución del Plan de Traba	Presentar informes de avance en	Área de Tarifas /				Programado	0%	0%	10%	10%	10%	100%
:	2		de la Formulación / Liquidación	Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria	Gerencia General	Mar_2020	Mar_2020 Dic_2020							



El porcentaje de avance de los riesgos estratégicos a diciembre de 2020 alcanzando el un 100% de ejecución, según se detalla en el siguiente cuadro:

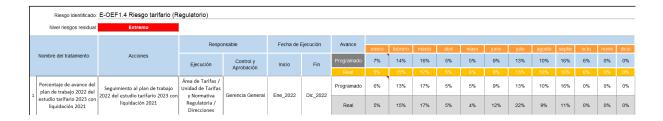
	Riesgo Identificado:	E-OEF1.4 Riesgo tarifario (Regu	ulatorio)								
	Nivel riesgos residual:	Extremo									
ì	Name I and del	Nombre del Responsable Fecha de Ejecución A									
	nombre dei tratamiento	Acciones	Ejecución Control		Inicio	Fin	<sup>o</sup> rogramado	34%	18%		
				Aprobación			Real	36%	18%		
	Plan de Trabajo de la						Programado	34%	18%		
	Formulación / Liquidación Tarifaria	Trabajo de la Liquidación Tarifaria	Normativa Regulatoria	Gerencia General	ene-20	Set.20	Real	36%	18		
	Nombre del		Respon	Fecha de	Ejecución	AVANCE	Marzo	Setiembre			
	tratamiento	Acciones	Ejecución Control y		Inicio Fin		<sup>o</sup> rogramado	100%			
	tratamionto		_,	Aprobación			Real	100%			
	Presentación ante la ARESEP de la	Presentar informes de avance en la ejecución del Pliego	Área de Tarifas / Unidad de Tarifas y Normativa	Gerencia General	mar-20	mar-20	Programado	100%			
	Formulación / Pliego Tarifario	Tarifario	Regulatoria / Direcciones	Gerencia Gerierai	mai-20	mar-20	Real	100%			
-	Recuperación por el desplazamiento de 3 entrada en vigencia de	Seguimiento en el plan de trabajo 2021 de liguidación	Área de Tarifas <i>l</i> Unidad de Tarifas y Normativa	Gerencia General	feb-21	Set 21	Programad o		0%		
	entrada en vigencia de las Resoluciones RE- 38 y 39-IE-2020	tarifaria 2020	Regulatoria / Direcciones	Gerencia General	160-21	Jet.21	Real		0%		

El porcentaje de avance de los riesgos estratégicos a diciembre de 2021 fue de un 100%, según se detalla en el siguiente cuadro:

	Riesgo Identificado:	E-OEF1.4 Riesgo tarifario (Regulat	orio)									
	Nivel riesgos residual:	Extremo										
								set	octub	novie	dicie	
							Programado Real	100%			100%	
							real	100%			100,00%	
			Respons	able	Fecha de	Ejecución	AVANCE	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
	Nombre del tratamiento	Acciones	Ejecución	Control y	Inicio	Fin	Programado	18%	0%	0%	0%	100%
			Ljecucion	Aprobación	IIIICIO		Real	18%	0%	0%	0%	100%
	Recuperación por el desplazamiento de	Seguimiento en el plan de trabajo 2021 de liquidación	Área de Tarifas / Unidad de Tarifas y				Programado	18%	0,00%	0%	0%	100%
1	L entrada en vigencia de las Resoluciones RE-38 y 39- IE-2020	tarifaria 2020 en el estudio tarifario	Normativa Regulatoria / Direcciones	Gerencia General	ene-21	Set.21	Real	18%	0,00%	0%	0%	100%
	Porcentaje de avance del		Área de Tarifas /				Programado	18%	0%	0%	0%	100%
2	plan de trabajo 2021 del estudio tarifario 2022 con liquidación 2019- 2020	Seguimiento al plan de trabajo 2021 del estudio tarifario 2022 con liquidación 2019-2020	Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria / Direcciones	Gerencia General	ene-21	Set.21	Real	18%	0%	0%	0%	100%

El porcentaje de avance de los riesgos estratégicos a setiembre de 2022 ha sido de un 100%, según se detalla en el siguiente cuadro:





### 6. Indicadores de Gestión

### 1. Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria

A continuación, se indica el resultado obtenido en el año 2019 del Plan de Evaluación del Desempeño en la Unidad:



PLA	N EVALUAC	IÓN DES	SEMPEÑO - UTNR- 2019					
META	Programado	Real	Observaciones					
1. Mantener los costos operativos en 706 millones de colones durante el 2019	100,00%	99,00%	A diciembre 2019 se tiene un registro acumulado de gastos por <b>705,43</b> millones de colones, equivalente a un <b>99%</b> de avance respecto a la meta anual establecida para la UTNR, lo cual representa un ahorro de 0,5 millones de colones. El gasto más representativo corresponde a la Planilla, equivalente a un 97,84% de la estructura total de gasto. El segundo componente del gasto corresponde a Otros Gastos equivalente a un 1,08% siendo el gasto más representativo el consumo eléctrico. Ver gráficos y detalle en la hoja "Gráficos y análisis". Ver observaciones que fueron remitidas a la Gerencia General respecto a la meta anual, remitidas mediante oficio 2011-0017-2019, incluidas en hoja "Alcance y Observaciones".					
2. Alcanzar un nivel de cumplimiento de un 90% de las metas del Plan de Desempeño de las Áreas que conforman la Unidad.	90%	75%	Se incluye las evaluaciones de los resultados obtenidos por las Áreas que conforman la Unidad.					
3. Atender el 100% de los requerimientos de información regulatoria y tarifaria de la ARESEP en el año 2019.	100%	100,00%	El avance real es de <b>100%</b> , se cumplió con la totalidad de requerimientos de información regulatoria (tanto periódica como eventual)					



4. Ejecutar el 100% del plan de acción para la implementación del Modelo de Calidad para la gestión regulatoria y tarifaria en el 2019.	100%	100%	El avance real acumulado es de 100%, completando de esta forma la totalidad de actividades del Plan de Trabajo respectivo. La UTNR está a la espera de que la Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial remita el informe con el resultado del diagnóstico realizado en el mes de noviembre de 2019, para que la UTNR realice las oportunidades de mejora correspondientes.
5. Ejecutar el 100% del plan de trabajo para el benchmarking del entorno centroamericano en materia regulatoria.	100%	100%	Esta meta se completó según lo programado para el mes de noviembre en un <b>100%</b> , adicionalmente por solicitud de Gerencia General se procedió a realizar presentación para ser expuesta en la reunión de la Dirección del SGI.
6. Ejecutar el 100% del plan de trabajo para el benchmarking del entorno nacional en materia regulatoria.	100%	100%	Esta meta se completó según lo programado para el mes de noviembre en un <b>100</b> %, adicionalmente por solicitud de Gerencia General se procedió a realizar presentación para ser expuesta en la reunión de la Dirección del SGI.

A continuación, se muestra el resultado obtenido en el 2020 del Plan de Evaluación del Desempeño en la Unidad:



	SEGUIMI	ENTO III C	UATRIMES	TRE 2020- PLAN EVALUACIÓN DESEMPEÑO - UTNR
META	Programado	Real	Desempeño	Observaciones
Mantener los costos operativos en 708 millones de colones durante el 2020	100,00%	94,50%	94,50%	El gasto real es de 669,03 millones de colones, equivalente a un 94,5% de avance respecto a la meta anual establecida por el Área de Administración Financiera. El gasto más representativo corrresponde a la Planilla, equivalente a un 97,71% de la estructura total del gasto. El segundo componente coresponde a Pagos equivalente a un 1,46%. Cabe indicar que se obtiene un resultado en el rango Sobresaliente para esta meta.
<ol> <li>Alcanzar un nivel de cumplimiento de un 90% de las metas del Plan de Desempeño de las Áreas que conforman la Unidad.</li> </ol>	90%			No aplica su remisión mensual, ya que el Proceso de Evaluación de Desempeño realiza la medición con el resultado anual de los planes de desempeño reportados por las Áreas respectivas que conforman la Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria
Atender el 100% de los requerimientos de información regulatoria y tarifaria de la ARESEP en el año 2019.	100%	100,00%	100,00%	Al II Cuatrimestre se han atendido el 100% de los requerimientos de informacion, para un total de 69 informes periódicos y 105 eventos.
<ol> <li>Alcanzar un 75% de la pretensión tarifaria en el 2020.</li> </ol>	75%	75%	100%	Se logra la meta . Se concluye 100% el plan de trabajo del Estudio Tarifario de Liquidación, y se presenta la solicitud de ajuste ante la ARESEP mediante oficios 2001-0995-2020 y 2001-0996-2020 en fecha 02 de octubre del 2020. Se adjunta carpeta con la justificación de la meta y evidencia respectiva.
5. Atender el Pian de Trabajo de la Modernización Tarifaria en el 2020.	73%	73%	100%	Esta meta tuvo un desplazamiento en cuanto a su ejecución, ante la situación vivida por el COVID, sin embargo temas vinculados al mercado e investigación de los mismos formo parte de esta meta, aunque no estuviesen contemplados en un inicio, el seguimiento de comportamiento de consumos, promedios del mercado, comportamiento de la industrial, el comercio y clientes altos consumos, así como investigación de otros mercados internacionales, indicadores económicos entre otros. La meta se completo con el 73% programado, para un desempeño anual del 100%.
6. Atender el Plan d' Trabajo del Impacto d Entorno Regulatorio en CNFL, en el 2020.	el 44% 37%	84%	desem motivo del inc impact 1) Se a deben 2) A pa Energía distrib analiz: 3) El pr corresp aspect progral 4) La es sector, debido 5) Dura por ate del rec A conti	strategia estaba dirigida en obtener un diagnóstico de temas del entorno del con la llegada del COVID-19, se hace necesario reformular el alcance de los temas o al cambio mundial.  ante el III Cuatrimestre del 2020, hubo un incremento de los eventos regulatorios ender en el Área, lo cual aumentó las cargas de trabajo y sumado a la no reposición curso humano comentado en el punto 2, afectó en el cumplimiento de esta meta.  inuación, el desglose por cuatrimestre, donde se demuestra el crecimiento del para el III Cuatrimestre respecto al II Cuatrimestre y un crecimiento del 82% del III mestre respecto al I Cuatrimestre, todos del año 2020, se detalal en la hoja "TAbla"

PROMEDIO REAL:	76%
PROMEDIO PROGRAMADO:	78%
DESEMPEÑO PROMEDIO:	97%

Se cumplió al 100% con las actividades del plan de trabajo de los requerimientos de información de las partes interesadas.



A continuación, se indica el resultado obtenido en el 2021 del Plan de Evaluación del Desempeño en la Unidad:

#### COMPANIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, S.A. PROCESO EVALUACION DEL DESEMPEÑO EVALUACIÓN PLAN DE DESEMPEÑO

F-C	039						
		DATOS D	DEL EVALUADO				
No	mbre del responsable del plan:	FONSECA ARCE CARLOS HUMBERTO			Número de empleado:	9908	
No	mbre de la jefatura superior:	VÍCTOR SOLÍS RODRÍGUEZ			Fecha:	25 de febr	ero de 2021
	pendencia:	UNIDAD DE TARIFAS Y NORMATIVA REGULATORIA			Código de dependencia:	2011	
Dir	rección:	GERENCIA GENERAL			Periodo de evaluación:	2	021
		METAS Y PARÁMETR	OS PARA LA EVALUA	ACIÓN			
N°	,	METAS		PARÁMETROS		PESO DE LA	RESULTADO
"		PIETAS	CUANTO	ВАЈО	SOBRESALIENTE	META (%)	OBTENIDO
1	Atender en tiempo y forma el 100 % tarifaria por parte de la ARESEP en e	100%	95%	100% 🗸	20%	100%	
2	Alcanzar un nivel de cumplimiento de Áreas de la Unidad en el 2021.	90%	85%	95% 🗸	20%	102%	
3	Mantener los costos operativos en 69	693,38 🗸	714,18	672,58	10%	679	
4 Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma durante el año 2021 el 98 % del plan de formulación tarifaria para 2022.			98%	95%	100% 🗸	20%	100%
5	Garantizar el cumplimiento en tiemp liquidación tarifaria 2020.	98%	95%	100% 🗸	20%	100%	
6	Alcanzar el 85% de la eficacia en el r regulatorios para el 2021.	85%	80%	90% 🗸	10%	95%	

PROMEDIO REAL: 100%
PROMEDIO PROGRAMADO: 95%
DESEMPEÑO PROMEDIO: 105%

Todas las metas se cumplieron, la mayoría en el parámetro Sobresaliente.

A continuación, se describe con mayor detalle cada uno de los indicadores:

### 1. Atender en tiempo y forma el 100% de los requerimientos de información regulatoria y tarifaria por parte de la ARESEP en el año 2021.

Durante el 2021, la CNFL atiende el 100% de los requerimientos de información regulatoria respecto al 100% programado. También se atiende el 100% de los eventos regulatorios que se recibieron durante el 2021. Resultado: 100% de contribución en requisitos de admisibilidad para la solicitud de ajuste tarifario. Cantidad de informes periódicos atendidos: 162. Cantidad de eventos atendidos: 90.

Entre otras principales acciones realizadas que permitieron el logro de la meta, se destacan las siguientes:

- Elaboración de la programación y calendarización de los requerimientos de información periódica.
- Seguimiento a la calendarización y a la atención de los requerimientos regulatorios.
- Delimitar productos entregables y acompañar su descripción en fichas de registro de requerimientos tarifarios.



• Designación de enlaces para la atención de requerimientos periódicos de información regulatoria.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

2. Alcanza un nivel de cumplimiento del 90% de las metas del plan desempeño de las Áreas de la Unidad en el 2021.

El resultado del desempeño promedio de las dos Áreas es de 102%, por lo tanto, se cumple en el parámetro sobresaliente.

3. Mantener los costos operativos en 693,38 millones de colones durante el 2021.

El gasto total acumulado durante el 2021 es de 678,87 millones de colones, equivalente al 97,91% de ejecución respecto a la meta anual de 693,38 millones de colones, para un "ahorro" en el gasto de 14,50 millones. Resultado en el parámetro Cuánto.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

4. Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma durante el año 2021 el 98% del plan de formulación tarifaria para 2022.

Se cumplió en un 100% en el plazo programado, entregando el estudio tarifario en setiembre del 2021, adicionalmente se atienden todas las solicitudes que forman parte del proceso de tarifario, como autos de prevención, información adicional, solicitada por la ARESEP, audiencia pública, también se analiza y verifica la resolución y se presentó recurso de revocatoria a las resoluciones tarifarias. Resultado en el parámetro Sobresaliente.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

5. Garantizar el cumplimiento en tiempo y forma durante el año 2021 el 98% del plan de la liquidación tarifaria 2020.

Se cumplió en un 100% en el plazo programado, entregando el estudio tarifario en setiembre del 2021, adicionalmente se atienden todas las solicitudes que forman parte del proceso de tarifario, como autos de prevención, información adicional, solicitada por la ARESEP, audiencia pública, también se analiza y verifica la resolución y se presentó recurso de revocatoria a las resoluciones tarifarias. Resultado en el parámetro Sobresaliente.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.



### 6. Alcanzar el 85% de la eficacia en el resultado de los requerimientos regulatorios para el 2021.

Se obtuvo un acumulado final de 95,07% en el porcentaje de las evaluaciones del desempeño, superando la meta del 85%. Resultado en el parámetro Sobresaliente.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

### 1. Ejecutar en tiempo y forma durante el año 2021 el 98 % del plan de formulación tarifaria para el 2022.

La meta se cumplió en un 100% en el plazo programado, realizando la remisión del estudio tarifario que incluye la liquidación en el mes de setiembre del 2021, adicionalmente se atienden todas las solicitudes que forman parte del proceso de tarifario, como autos de prevención, información adicional, solicitada por la ARESEP, y audiencia pública, también se analiza y verifica la resolución y se analiza la presentación de un recurso revocatoria.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

### 2. Ejecutar en tiempo y forma durante el año 2021 el 98 % del plan de liquidación tarifaria para el 2020.

La meta se cumplió en un 100% en el plazo programado, realizando la remisión del estudio tarifario que incluye la liquidación en el mes de setiembre del 2021, adicionalmente se atienden todas las solicitudes que forman parte del proceso de tarifario, como autos de prevención, información adicional, solicitada por la ARESEP, y audiencia pública, también se analiza y verifica la resolución y se analiza la presentación de un recurso revocatoria.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

## 3. Presentar a la Gerencia General en tiempo y forma informes bimensuales en temas de mercado eléctrico de la CNFL, para toma de decisiones empresariales en el 2021.

La meta se cumplió con la entrega de los 6 informes, el desempeño de la meta es de un 100%.

#### 4. Administrar la Gestión Tarifaria:

### Solicitud de ajuste tarifario para el 2022, incluida la Liquidación Tarifaria 2019-2020.

Se cumple en un 100% con las actividades del Plan de Trabajo de formulación tarifaria 2022, incluida la Liquidación tarifaria del período 2020, para los sistemas de Distribución y



Generación y la liquidación tarifaria del período 2019 que se había elaborado en el año 2020:

- El Estudio tarifario se entrega a la ARESEP el 30 de setiembre de 2021, mediante oficios 2001-1055-2021 y 2001-1056-2021.
- El 04 de octubre de 2021 se reciben oficios de la ARESEP con autos de prevención a dichas solicitudes, oficios AP-0074-IE-2021 y AP-0075-IE-2021, los cuales se atienden el 11 de octubre de 2021 con las notas 2001-1103-2021 y 2001-1104-2021.
- Mediante oficio OF-774-IE-2021 la Intendencia de Energía emite la admisibilidad de la solicitud tarifaria de la CNFL.
- La audiencia pública se realizó el 15 de noviembre de 2021.
- El 15 de diciembre de 2021, la ARESEP emite las resoluciones tarifarias RE-0079-IE-2021 para el Sistema de Generación y RE-0080-IE-2021 para el Sistema de Distribución.
- Se obtiene un ajuste tarifario de -0,94% para el Sistema de Generación y 1,7% para el Sistema de Distribución.
- La CNFL presenta ante la ARESEP un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, sobre ambas resoluciones, específicamente sobre el cálculo de gasto por depreciación y base tarifaria.

A continuación, se indica el avance a **noviembre 2022** del Plan de Evaluación del Desempeño en la Unidad:

SEGUIMIENTO A NOVIEMBRE 2022- PLAN EVALUACIÓN DESEMPEÑO - UTNR							
META	Programado	Real	Desempeño	Observaciones	Ajuste	Estado	
1.Atender en tiempo y forma el 98% de los requerimientos de información regulatoria y tarifaria por parte de la ARESEP en el año 2022.	89,83%	91,67%	102%	Noviembre: Avance real 8,33%. Se atienden 15 requerimientos programados y 15 eventos solicitados por la ARESEP. Acumulado: 142 requerimientos programados y 96 eventos solicitados por la ARESEP, total 238 requerimientos atendidos.	n.a.	9	
Alcanzar un nivel de cumplimiento del 90% de las metas del plan desempeño de las Áreas de la Unidad en el 2022.	90,00%	105,79%	118%	Sobre este meta no aplica la medición mensual, ya que el Proceso Evaluación de Desempeño realiza la evaluación anual, sin embargo, la UTNR lleva el seguimienti mensual a lo interno, con el reporte de los indicadores desempeño que realizan la Áreas a la UTNR.		•	
3. Mantener los costos operativos en 721,42 millones de colones durante el 2022.	91,67%	69,87%	131%	Este indicador se interpreta con bajos valores mejor desempeño.  Noviembre: El gasto real es de 57,50 millones de colones, para un gasto total acumulado de 625,56 millones de colones, equivalente al 86,71% de avance respecto a la meta anual.	sí	<b>9</b>	
Cumplir en tiempo y forma el 98% del plan de trabajo sobre planteamiento a la ARESEP de mejoras y/o actualizaciones de normativa regulatoria y tarifaria, en el 2022.	23 67%	98,00%	117%	Frecuencia de medición trimestral. Noviembre: el avance real es de 14,34%, correspondiente a gestiones de seguimiento ante la ARESEP. Avance acumulado: 98%.	n.a.	Se da por completado al 98% Meta Atendida	
5. Atender en tiempo y forma el 98% de los requerimientos de información tarifaria de las direcciones y dependencias adscritas.		91,63%	102%	Noviembre: avance programado 8,17%, avance real 8,333%. Se atienden 12 requerimientos internos.  Acumulado: 129 requerimientos internos atendidos.	n.a.	9	
<ol> <li>Presentar a la Gerencia 6 informes bimensuales sobre el comportamiento del mercado eléctrico de la CNFL, para la toma de decisiones empresariales durante el 2022.</li> </ol>	5	5		Frecuencia de medición bimensual. Noviembre: no aplica informe.	n.a.	9	
	DESEMPEÑO	PROMEDIO	112%				

Todas las metas se están cumpliendo con un avance real acorde al programado.

A continuación, se describe con mayor detalle cada uno de los indicadores:



### 1. Atender en tiempo y forma el 98% de los requerimientos de información regulatoria y tarifaria por parte de la ARESEP en el año 2022.

La Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria integra en este indicador los requerimientos regulatorios y tarifarios que atiende el Área Normativa Regulatoria y el Área Tarifas, así como la Unidad propiamente. Se brinda seguimiento mensual al cumplimiento de los informes periódicos programados en el Calendario anual y también a los requerimientos eventuales que la ARESEP le solicita a la CNFL.

Al corte de noviembre se han atendido 142 requerimientos programados y 96 eventos, para un total de 238 requerimientos atendidos.

Entre otras principales acciones realizadas que permitieron el logro de la meta, se destacan las siguientes:

- Elaboración de la programación y calendarización de los requerimientos de información periódica.
- Seguimiento a la calendarización y a la atención de los requerimientos regulatorios.
- Delimitar productos entregables y acompañar su descripción en fichas de registro de requerimientos tarifarios.
- Designación de enlaces para la atención de requerimientos periódicos de información regulatoria.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

2. Alcanzar un nivel de cumplimiento del 90% de las metas del plan desempeño de las Áreas de la Unidad en el 2022.

El avance del desempeño promedio de las dos Áreas es de 118%, por lo tanto, se cumple en el parámetro sobresaliente.

3. Mantener los costos operativos en 721,42 millones de colones durante el 2022.

El gasto real acumulado a noviembre es de 625,56 millones de colones, equivalente al 86,71% de ejecución respecto a la meta anual de 721,42 millones de colones, por lo tanto, lleva un buen desempeño.

Se aclara que este es a su vez un indicador de objetivo de contribución al Plan Estratégico de CNFL.

4. Cumplir en tiempo y forma el 98% del plan de trabajo sobre planteamiento a la ARESEP de mejoras y/o actualizaciones de normativa regulatoria y tarifaria, en el 2022.

Este indicador consiste en realizar acciones de seguimiento ante la ARESEP de varios temas que la CNFL le ha planteado consultas, aclaraciones, derogaciones de normativa obsoleta,



entre otros temas, pero que la ARESEP aún no ha emitido la respuesta a la CNFL. Se lleva un inventario de temas y se va actualizando conforme se obtiene alguna respuesta.

El avance real a noviembre es de 98% con lo que se da por completada la meta. Se realizaron las acciones correspondientes a la CNFL, se queda a la espera de la respuesta que emita la ARESEP.

### 5. Atender en tiempo y forma el 98% de los requerimientos de información tarifaria de las direcciones y dependencias adscritas.

Este indicador consiste en llevar el registro de la atención en tiempo y forma de los requerimientos de información en temática tarifaria que realizan las direcciones y dependencias adscritas.

El avance real a noviembre es de 91,63%, equivalente a 129 requerimientos internos atendidos.

# 6. Presentar a la Gerencia 6 informes bimensuales sobre el comportamiento del mercado eléctrico de la CNFL, para la toma de decisiones empresariales durante el 2022.

Este indicador consiste en elaborar y remitir a la Gerencia General los informes con corte bimensual, del comportamiento del mercado y el análisis de variables. También se presenta en reuniones de la Dirección Empresarial. Todo lo anterior con el objetivo de insumo para la toma de decisiones a nivel empresarial.

El avance real a noviembre es acorde al programado, con la entrega de 5 informes.

#### 7. Entorno regulatorio

A continuación, se enlistan las resoluciones emitidas por la ARESEP, vinculantes para la CNFL durante el año **2019**, las cuales fueron analizadas y gestionadas con las diferentes direcciones involucradas en el cumplimiento de la normativa regulatoria y tarifaria, según les corresponda:

Número	Detalle	Año				
RE-002-IE-2019	Solicitud tarifaria presentada por la CNFL para el servicio de generación	2019				
RE-003-IE-2019	Solicitud tarifaria presentada por la CNFL para el servicio de distribución	2019				
RE-007-IE-2019	Recurso de revocatoria interpuesto por la CNFL contra la resolución RIE-056-2018.					
RE-0032-IE-2019	Requerimientos de información financiera contable					
RE-0040-IE-2019	Recurso de revocatoria interpuesto por la ESPH contra la RE-0034-IE-2019 (ESPH).					
RE-0046-IE-2019	Cumplimiento de la resolución RE-0103-JD-2019 de la Junta Directiva, referente al recurso de revocatoria interpuesto por la CNFL contra la resolución RIE-056-2018.	2019				



RE-0056-IE-2019	Fijación tarifa para centros de recarga rápida 2						
RE-0060-IE-2019	Liquidación tarifaria presentada por CNFL para el	2019					
	Sistema de Generación						
RE-0061-IE-2019	Liquidación tarifaria presentada por CNFL para el	2019					
	Sistema de Distribución						
RE-0062-IE-2019	Liquidación tarifaria presentada por CNFL para el	2019					
	Sistema de Alumbrado Público						
RE-0093-IE-2019	Segregación del servicio de alumbrado público en el 2						
	anexo de la tabla de vidas útiles de la resolución RE-						
	0032-IE-2019						
RE-0100-JD-2019	Metodología de costo variable de generación (CVG) 2						
RE-0103-IE-2019	Recurso de apelación contra la resolución RIE-056- 2						
	2018 y de la gestión de nulidad absoluta contra la RE-						
	0007-IE-2019 ambas interpuestas por la CNFL.						

A continuación, se enlistan las resoluciones emitidas por la ARESEP, vinculantes para la CNFL durante el **2020**, las cuales fueron analizadas y gestionadas con las diferentes direcciones involucradas en el cumplimiento de la normativa regulatoria y tarifaria, según les corresponda.

### Normativa tarifaria:

Número	Detalle	Año
RE-0039-IE-2020	Ajuste ordinario de tarifas para el Sistema Distribución correspondiente a un 2,22% de abril a diciembre 2020 y 3,55% enero a diciembre 2021, publicado en Gaceta 54, Alcance 50.	
RE-0038-IE-2020	Ajuste ordinario de tarifas para el Sistema Generación correspondiente a un 17,33% de abril a diciembre 2020 y 12,73% enero a diciembre 2021, publicado en Gaceta 54, Alcance 50	19 marzo 2020
RE-0045-IE-2020	Se publica en el Alcance 61, Gaceta 61 la resolución RE-0045-IE-2020 (ET-016-2020) correspondiente al ajuste de oficio para las tarifas del servicio de electricidad por concepto de liquidación del costo variable de combustibles (CVC) del año 2019 y el impuesto al Valor Agregado IVA del año 2019, aplicable al servicio de generación del ICE y al servicio de distribución de todas las empresas distribuidoras, adicionalmente reajuste de la tarifa T-MTb del sistema de distribución del ICE.	26 marzo 2020
RE-0048-IE-2020	Se publica en el Alcance 62, Gaceta 62 la resolución RE-0048-IE-2020 (ET-025-2020) correspondiente a la aplicación para el II segundo trimestre 2020 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de	27 marzo 2020



	variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras. En esa misma Gaceta y resolución se publica el cambio de fecha del ajuste ordinario de la CNFL ya que entraba a regir el 01 abril 2020 pero por el tema de la pandemia se traslada su vigencia a partir del 01 julio 2020 (ver página 37, punto 10) con el propósito de contribuir al proceso de recuperación social y económica que enfrentará el país, como consecuencia de la declaratoria de estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de Costa Rica. En el punto 11 de la página 37 se indica que se mantiene durante el período comprendido del 01 abril al 30 junio de 2020	
RE-0046-IE-2020	Se publica en el Alcance 70, Gaceta 68 la resolución RE-0046-IE-2020 (ET-006-2020) el recurso de revocatoria interpuesto por la CNFL contra la resolución RE-0039-IE-2020 del 16 marzo en donde se acoge el fondo del recurso de revocatoria y se modifica del Considerando I el apartado llamado Resumen de adiciones y retiro de activos del Sistema Distribución	02 abril 2020
RE-0073-IE-2020	Se publica en el Alcance 162, Gaceta 158 la resolución RE-0073-IE-2020 (ET-041-2020) correspondiente a la aplicación para el III trimestre 2020 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.	01 julio 2020
RE-0080-IE-2020	Se publica en el Alcance 225, Gaceta 214 la resolución RE-0080-IE-2020 (ET-006-2020) correspondiente a la rectificación de la resolución RE-0039-IE-2020 de estructura tarifaria	26 agosto 2020
RE-0081-IE-2020	Se publica en el Alcance 225, Gaceta 214 la resolución RE-0081-IE-2020 (ET-369-2020) correspondiente a la suspensión temporal de disposiciones tarifarias definidas en el pliego tarifario del servicio de distribución de energía eléctrica para	26 agosto 2020



	atender los efectos de las medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y recuperación económica	
RE-0086-IE-2020	Se publica en el Alcance 256, Gaceta 239 la resolución RE-0086-IE-2020 (ET-060-2020) correspondiente a la aplicación para el IV trimestre 2020 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.	29 setiembre 2020
RE-0128-IE-2020	Se publica en el Alcance 332, Gaceta 295 la resolución RE-0128-IE-2020 (ET-079-2020) correspondiente a la aplicación para el año 2021 de la Metodología tarifaria extraordinaria para los servicios de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público por ajustes en las tarifas de Generación y/o Transmisión del ICE	17 diciembre 2020
RE-0132-IE-2020	Se publica en el Alcance 332, Gaceta 295 la resolución RE-0132-IE-2020 (ET-078-2020) correspondiente a la aplicación anual para el periodo 2021_de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, (CVG), relacionada con el servicio de generación del ICE, el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas eléctricas distribuidoras	17 diciembre 2020

A continuación, se enlistan las resoluciones emitidas por la ARESEP, vinculantes para la CNFL durante el **2021**, las cuales fueron analizadas y gestionadas con las diferentes direcciones involucradas en el cumplimiento de la normativa regulatoria y tarifaria, según les corresponda.

### Normativa tarifaria:



Aprobaciones tarifarias sin CVG							
2021	Sin CVG						
Resolución	Gaceta /Alcance	Publicación	% aprobado	Periodo aprobado	Descripción		
RE-0039-IE-2020	56/50	19-mar-20	3,55%	enero a diciembre	Aumento Ajuste Ordinario CNFL		
RE-0128-IE-2020	295/332	17-dic-20	SD-9,73%/A.P7,26%	enero a diciembre	Ajuste Extraordinario		
Aprobaciones tarifarias con CVG							
2021				Con CVG			
Resolución	Gaceta /Alcance	Publicación	% aprobado	Periodo aprobado	Descripción		
RE-0132-IE-2020	295/332	17-dic-20	SD-0,66%/A.P1,61%	enero a marzo	I trimestre 2021		
RE-0022-IE-2021	60/65	26-mar-21	SD-0,86%/A.P1,28%	01-28 abril	II Trimestre 2021		
RE-0028-IE-2021	81/83	28-abr-21	SD+1%/A.P1,28%	del 29 abril al 30 junio	II Trimestre 2021		
RE-0040-IE-2021	125/128	30-jun-21	SD-5,03%/A.P3,63%	del 01 julio al 30 de setiembre	III Trimestre 2021		
RE-0063-IE-2021	187/195	29-sep-21	SD-8,66%/A.P5,93%	del 01 octubre al 31 de diciembre	IV Trimestre 2021		

		- ~
Número	Detalle	Año
RE-0039-IE-2020	Ajuste ordinario de tarifas para el Sistema Distribución correspondiente 3,55% enero a diciembre 2021, publicado en Gaceta 54, Alcance 50.	19 marzo 2020
RE-0038-IE-2020	Ajuste ordinario de tarifas para el Sistema Generación correspondiente a 12,73% enero a diciembre 2021, publicado en Gaceta 54, Alcance 50	19 marzo 2020
RE-0128-IE-2021	Se publica en el Alcance 332, Gaceta 295 la resolución RE-0128-IE-2020 (ET-079-2020) correspondiente a la aplicación para el año 2021 (finalizo el 31 de diciembre 2021) de la "Metodología tarifaria extraordinaria para los servicios de distribución de energía eléctrica y alumbrado público por los ajustes en las tarifas de generación y/o transmisión del ICE".	17 diciembre 2020
RE-0132-IE-2020	Se publica en el Alcance 332, Gaceta 295 la resolución RE-0132-IE-2020 (ET-078-2020) correspondiente a la aplicación anual para el periodo 2021 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, (CVG), relacionada con el servicio de generación del ICE, el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas eléctricas distribuidoras	17 diciembre 2020



RE-0022-IE-2021	Se publica en el Alcance 65, Gaceta 60 la resolución RE-0022-IE-2020 (ET-013-2021) correspondiente a la aplicación para el II segundo trimestre 2021 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras. Esta resolución estuvo en vigencia del 01 al 28 de abril.	26 marzo 2021
RE-0028-IE-2021	Se publica en el Alcance 83, Gaceta 81, la resolución RE-0028-IE-2020 (ET-013-2021) correspondiente al Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Nacional de Fuerza Luz (CNFL) contra la resolución RE-0022-IE-2021 del 26 de marzo de 2021. Esta resolución tuvo su vigencia del 29 de abril al 30 de junio de 2021.	28 de abril 2020
RE-0040-IE-2021	Se publica en el Alcance 128, Gaceta 125 la resolución RE-0040-IE-2020 (ET-025-2021) correspondiente a la aplicación para el III trimestre 2021 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.	30 junio 2021
RE-0063-IE-2021	Se publica en el Alcance 195, Gaceta 187 la resolución RE-0063-IE-2021 (ET-062-2021) correspondiente a la aplicación para el IV trimestre 2021 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.	29 setiembre 2020



RE-0075-IE-2021	Se publica en el Alcance 250, Gaceta 236 la resolución RE-0075-IE-2021 (ET-092-2021) correspondiente a la aplicación para el año 2022 de la "Metodología tarifaria extraordinaria para los servicios de distribución de energía eléctrica y alumbrado público por ajustes en las tarifas de generación y/o transmisión del ICE", para la CNFL solo se ajustó Alumbrado Público.	08 diciembre 2021
RE-0079-IE-2021	Se publica en el Alcance 258, Gaceta 243 la resolución RE-0079-IE-2021 (ET-070-2021) correspondiente a la solicitud tarifaria ordinaria para el periodo 2022, así como la liquidación tarifaria para el periodo 2019 y 2020, presentada por la CNFL, para el servicio de generación energía eléctrica.	17 de diciembre
RE-0080-IE-2021	Se publica en el Alcance 258, Gaceta 243 la resolución RE-0080-IE-2021 (ET-069-2021) correspondiente a la solicitud tarifaria ordinaria para el periodo 2022, así como la liquidación tarifaria para el periodo 2019 y 2020, presentada por la CNFL, para el servicio de distribución eléctrica.	17 de diciembre
RE-0081-IE-2021	Se publica en el Alcance 259, Gaceta 244 la resolución RE-0081-IE-2021 (ET-095-2021) correspondiente a la aplicación para el 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras.	20 diciembre 2021

A continuación, se enlistan las resoluciones u oficios emitidas por la ARESEP, vinculantes para la CNFL durante el **2022**, las cuales fueron analizadas y gestionadas con las diferentes direcciones involucradas en el cumplimiento de la normativa regulatoria y tarifaria, según les corresponda, que involucra un cambio en las gestiones del entorno actual.

### **Gestión Tarifaria:**

Tarifas Ventas CNFL



2022	Sin CVG						
Resolución	Gaceta /Alcance	Publicación	% aprobado	Periodo aprobado	Descripción		
RE-0079-IE-2021	243/258	17-dic-21	-0,94%	enero a diciembre	Aumento Ajuste Ordinario CNFL-SG		
RE-0080-IE-2021	243/258	17-dic-21	1,70%	enero a diciembre	Aumento Ajuste Ordinario CNFL-SD		
RE-0014-IE-2022	50/55	15-mar-22	-0,79%	abril a diciembre	Ajuste Extraordinario		
2022			Con	CVG			
Resolución	Gaceta /Alcance	Publicación	% aprobado	Periodo aprobado	Descripción		
RE-0081-IE-2021	244/259	20-dic-21	SD-0,19%/A.P1,62%	enero a marzo	I trimestre 2022		
RE-0018-IE-2022	61/63	30-mar-22	SD 1,66%/A.P1,70%	abril-junio	II trimestre 2022		
RE-0037-IE-2022	117/126	23-jun-22	SD -2,97%/A.P3,75%	julio-setiembre	III trimestre 2022		
RE-0067-IE-2022	184/205	28-set 22	SD -14,99%/A.P11,80%	octubre-diciembre	IV trimestre 2022		

### Tarifas de compras al ICE

ICE						
2022			Sin (	cvg		
Resolución	244/259	44550	% aprobado	Periodo aprobado	Descripción	
RE-0008-IE-2022	29/30	14-feb-22	2,29%	abr-22	Sistema Generación	
RE-0009-IE-2022	29/30	14-feb-22	-14,70%	abr-22	Sistema Transmisión	
RE-0010-IE-2022	29/30	14-feb-22	1,53%	abr-22	Sistema Distribución	
T-CB-CVG						
2022			Con	CVG		
Resolución	Sin CVG	Publicación	% aprobado	Periodo aprobado	Descripción	
RE-0081-IE-2021	244/259	20-dic-21	0,36%	enero a marzo	I trimestre 2022	
RE-0018-IE-2022	61/63	30-mar-22	1,05%	abril-junio	II trimestre 2022	
RE-0037-IE-2022	117/126	23-jun-22	-6,86%	julio-setiembre	III trimestre 2022	
RE-0067-IE-2022	184/205	28-set 22	-30,31%	octubre-diciembre	IV trimestre 2022	

### <u>Detalle</u>

	Número	Detalle	Vigencia
1	RE-0079-IE- 2021	Ajuste ordinario de tarifas para el Sistema Generación correspondiente a -0,94% enero a diciembre 2022, publicado en Gaceta 243, Alcance 258	01 enero al 31 diciembre 2022
2	RE-0080-IE- 2021	Ajuste ordinario de tarifas para el Sistema Distribución correspondiente 1,70% enero a diciembre 2022, publicado en Gaceta 243, Alcance 258	01 enero al 31 diciembre 2022
3	RE-0014-IE- 2022	Se publica en el Alcance 55, Gaceta 50 la resolución RE-0014-IE-2022 (ET-021-2022) correspondiente a la aplicación para el año 2022 la "Metodología tarifaria extraordinaria para los servicios de distribución de energía eléctrica y alumbrado público por los ajustes en las tarifas de generación y/o transmisión del ICE". Ajuste de -0,79% para aplicar a las tarifas de distribución de CNFL.	01 abril al 31 diciembre 2022
4	RE-0081-IE- 2021	Se publica en el Alcance 259, Gaceta 244 la resolución RE-0081-IE-2021 (ET-095-2021) correspondiente a la aplicación anual para el periodo 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, (CVG), relacionada con el servicio de generación del ICE, el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas eléctricas distribuidoras.  Es la aplicación para el I trimestre y la proyección para del II al IV trimestre (estás ultimas se actualizan según la proyección cada trimestre conforme a la información real y nueva proyección).  Incluye precios de venta de CNFL, como precios de compra al ICE.	01 enero al 31 diciembre 2022 (Cambios de porcentaje Trimestrales)



5	RE-0018-IE- 2022	Se publica en el Alcance 63, Gaceta 61 la resolución RE-0018-IE-2022 (ET-025-2022) correspondiente a la aplicación para el II trimestre 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras. Actualización según la proyección de este trimestre conforme a la información real y nueva proyección.  Incluye precios de venta de CNFL, como precios de compra al ICE	01 abril al 30 junio 2022
6	RE-0037-IE- 2022	Se publica en el Alcance 126, Gaceta 117 la resolución RE-0037-IE-2022 (ET-049-2022) correspondiente a la aplicación para el III trimestre 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras. Actualización según la proyección de este trimestre conforme a la información real y nueva proyección.  Incluye precios de venta de CNFL, como precios de compra al ICE	01 de julio al 30 setiembre 2022
7	RE-0067-IE- 2022	Se publica en el Alcance 205, Gaceta 184 la resolución RE-0067-IE-2022 (ET-076-2022) correspondiente a la aplicación para el IV trimestre 2022 de la Metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para el consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional (CVG) para el servicio de generación del ICE y el servicio de distribución y alumbrado público de todas las empresas distribuidoras. Actualización según la proyección de este trimestre conforme a la información real y nueva proyección.  Incluye precios de venta de CNFL, como precios de compra al ICE	01 de octubre al 31 diciembre 2022

### Gestión Regulatoria:

Número	Detalle	Vigencia
Ley 10.086	Ley sobre Generación Distribuida. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 10086, PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS DISTRIBUIDOS A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES	08 de diciembre 2021
RE-0001-IE-2022	RE-0001-IE-2022 del 06 de enero del 2022, Aplicación de oficio de la Metodología "Modificación de la "Metodología Tarifaria de Referencia para Plantas de Generación Privada hidroeléctricas Nuevas" Expediente ET-083-2021, según Gaceta No. 5 Alcance 4 del 11 de enero 2022.	11 de enero 2022
RE-0020-IE-2022	RE-0020-IE-2022 del 31 de marzo del 2022, "Metodología para la determinación de las tarifas de referencia para plantas de generación privada solares fotovoltaicos nuevas"	31 de marzo 2022
RE-0006-IE-2022	Metodología Peajes de Distribución, según Alcance No. 39, Gaceta 36 del 23 de febrero de 2022. EXPEDIENTE IRM-004-2021.	23 de febrero 2022
OF-0501-IE-2022	Programación de estudios tarifarios a solicitud de parte: segundo semestre de 2022.	13 de julio 2022
RE-0070-IE-2022	Metodología para la determinación de las Tarifas de Referencia para Plantas de Generación Privada Hidroeléctricas Nuevas. ET-065-2022	03 de octubre 2022



OF-0091-IE-2022	Conjunto: Base de medidor y medio de desconexión. Referencia Reglamento AR-RT-SUINAC. Expediente OT-146-2013. Boletín No. 44-2022	09 de febrero 2022
OF-0691-IE-2022	Actualización de formularios para presentación de indicadores de calidad del suministro eléctrico, RIE-056. OT-0304-2020	02 de setiembre 2022
OF-0737-IE-2022	Contabilidad regulatoria, RIE-068-2016. OT-070-2014	15 de setiembre 2022
OF-0831-IE-2022	Depuración de la base de activos fijos. OT-325-2022	13 de octubre 2022
RE-0034-JD-2022	Clasificación de audiencias. Gaceta No. 135	15 de julio 2022
RE-0061-RG-2022	Canon por regulación 2023	14 de diciembre 2022
RE-0039-IE-2022	Metodología peajes de distribución. ET-033-2022. Alcance 129, Gaceta No. 119	27 de junio 2022

### 8. Seguimiento a la incorporación al Sistema de Gestión Integrado

En el año 2020 se logró avanzar en la gestión conjunta con la Unidad de Sistema de Gestión Empresarial para desarrollar un 100% del plan de trabajo para la incorporación en el alcance del SGI, para los dos procesos que se tienen a cargo en la Unidad: Administrar la Gestión Tarifaria del Suministro de Energía Eléctrica (AGTSSE) y Administrar la Gestión de Requerimientos Regulatorios del Suministro de Energía Eléctrica (AGRRSE).

El trabajo realizado en el 2020 consistió principalmente en:

- a. Diagnóstico de evaluación sobre requisitos de norma de calidad ISO:9001
- b. Plan de acción para atender las brechas de dicho diagnóstico
- c. Sensibilización y refrescamiento al personal de la UTNR sobre la norma de calidad ISO:9001
- d. Revisión y actualización de las fichas de proceso AGTSE y AGRIRSE
- e. Auditoría de calidad interna en noviembre 2020
- f. Plan de acción para atender las oportunidades de mejora, hallazgos y recomendaciones del informe de auditoría interna de calidad

Cabe indicar que todas estas gestiones se realizaron en paralelo con el desarrollo ordinario de las funciones a cargo de la UTNR. Se tiene previsto la primera auditoría externa de calidad para mayo-junio 2021.

La Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria tiene a cargo dos procesos que se consideran de alcance transversal a todas las direcciones en la CNFL:

• El proceso de Administrar la Gestión Tarifaria del Suministro de Energía Eléctrica, cuya finalidad es gestionar tarifas oportunas que le permitan a la CNFL, acceder a los recursos financieros con el fin de cumplir con su misión, planes, programas y objetivos para brindar un adecuado servicio al cliente.



• El proceso de Administrar la Gestión de Requerimientos de Información Regulatorios del Suministro de Energía Eléctrica, cuya finalidad es gestionar el cumplimiento de los requerimientos en materia financiera – contable, tarifaria, de la calidad, continuidad, oportunidad y confiabilidad en la prestación óptima del servicio de electricidad y satisfacción del cliente, según la normativa asociada vigente.

Ambos procesos entraron a formar parte del alcance del Sistema de Gestión Integrado (SGI), en el año 2020, luego de la ejecución y cumplimiento de requerimientos esenciales, basados en la norma de calidad ISO 9001:2017. Con esta incorporación al SGI, ambas gestiones promueven una mejora continua en el esfuerzo y compromiso que garantiza un servicio de calidad hacia nuestros clientes.

Cabe indicar que los resultados obtenidos, es producto de la participación de distintas dependencias de la CNFL con especial atención en la coordinación ejercida por el Área de Tarifas y Área de Normativa Regulatoria así como de personal adscrito directamente a la UTNR.

Como parte de este proceso de mejora continua y en cumplimiento con la norma de calidad, en octubre del 2021 se participó de la V Auditoría interna de calidad.

Por parte del Área de Normativa Regulatoria, las principales tareas efectuadas sobre este tema se describen a continuación:

- Formalización de tres nuevas fichas de registro para los siguientes informes periódicos: Listado servicios trifásicos BT, Control muestra de medidores e Indicadores del parque de generación semestral.
- Actualización de 16 fichas de registro en cuanto a la nueva ponderación del puntaje y las evaluaciones de desempeño.
- Comunicación de la actualización de las fichas de registro para un total de 7 reuniones.

Como parte de este proceso de mejora continua y en cumplimiento con la norma de calidad, en **agosto de 2022** se participó de la III Auditoría Interna 2022, donde se concluyen hallazgos positivos para ambos procesos:

### Buenas prácticas:

Durante el proceso de auditoría se identificaron como fortalezas: la metodología de análisis del entorno del sector eléctrico en materia tarifaria y regulatoria, ya que aporta información oportuna para la planificación, identificación de oportunidades o amenazas y la toma de decisiones.

En el análisis de los riesgos operativos, destaca el plan de contingencia, como una herramienta que permite a la empresa responder de manera efectiva al cumplimiento de plazos para la entrega de informes y eventos regulatorios ante las partes interesadas.

Fuente: F-541 Comunicación de hallazgos, fecha 10 de agosto de 2022. Elaborado por el equipo auditor.



También en setiembre del 2022 se participó de la Auditoría Externa de calidad con la evaluación de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018. Donde no hubo hallazgos ni oportunidades de mejora sobre los dos procesos a cargo.

#### Acciones realizadas en el 2022:

Se realizó la actualización de las fichas de Proceso y formalización ante la Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial.

Se realizó la actualización de las fichas de Registro de los procesos a cargo de las dos áreas y su formalización ante la Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial.

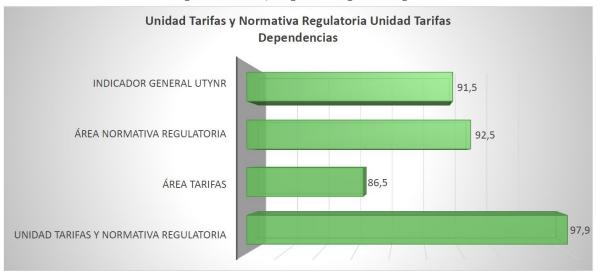
### 9. Modalidad de Teletrabajo en la UTNR

Durante el 2022 todos los funcionarios de la UTNR permanecieron en teletrabajo. Por instrucción superior, las jefaturas de Unidad y de Áreas mantienen teletrabajo 4 días por semana y asisten 1 día a la semana a la oficina.

En las evaluaciones periódicas de seguimiento se comprobó el cumplimiento y atención de labores.

### 10. Índice de Satisfacción Laboral

En el 2021 la UTNR participó de la evaluación del Índice de Satisfacción Laboral (ISL), obteniendo un resultado integral de 91.5, según la siguiente gráfica:



Esta evaluación se concentra en medir los siguientes ejes:





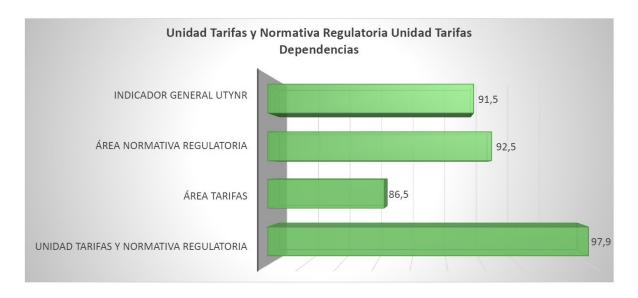
Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria:

Resultado obtenido: 97,9%, las variables evaluadas se reflejan en el siguiente gráfico:



En el 2022 no se participó de la evaluación del Índice de Satisfacción Laboral (ISL), porque se realiza cada dos años. El resultado integral obtenido en la evaluación del año 2021 fue de 91,5, según la siguiente gráfica:





### 11. Mejora e integración de nuevas tarifas al pliego tarifario

En el año 2020, se formuló el plan de trabajo para la modernización tarifaria, el cual consiste en una serie de actividades que se ubican dentro del monitoreo del entorno del sector eléctrico. Su finalidad es lograr formular nuevas estrategias en las estructuras tarifarias actuales, con el objetivo de brindar opciones a los consumidores finales, de tarifas que permitan la atracción y retención de clientes en las zonas de concesión de la empresa.

Las actividades contienen tareas con subtareas dentro de las cuales son periodos de investigación de mercados, adaptación de esos mercados al sector costarricense, formulación de estrategias y temas de coordinación interna.

Algunos de esos cambios son observados con las resoluciones del punto anterior, como la Tarifa Residencial Horaria (T-RH), bandas tarifarias y modificación Tarifa Media Tensión b (Tmt-b) agregando a consumos descarbonizantes.

#### 12. Administración de recursos financieros

A nivel de los costos operativos, se ha cumplido con la meta asignada por el Área Administración Financiera a la Unidad Tarifas y Normativa Regulatoria, se lleva el seguimiento mensual a nivel de indicadores estratégicos y de desempeño, según se detalla a continuación:



	Comparat	tivo comportar	niento del Gasto 20	018/2019/	2020/2021/202	2 UTNR (colones)					
2019	% mensual	Variación % (2019/2018)	2020	% mensual	Variación % (2020/2019)	2021	% mensual	Variación % (2021/2020)	2022	% mensual	Variación % (2022/2021)
55 554 588,48	7,9%	21,3%	49 823 905,43	7,4%	-10%	52 941 133,44	7,8%	6,3%	41 041 989,90	6,6%	-22,5%
63 551 470,26	9,0%	9,4%	58 064 851,41	8,7%	-9%	48 343 865,32	7,1%	-16,7%	57 130 778,97	9,1%	18,2%
60 770 354,57	8,6%	9,1%	60 394 554,16	9,0%	-1%	57 334 667,02	8,4%	-5,1%	55 916 257,37	8,9%	-2,5%
56 944 493,14	8,1%	-2,1%	52 992 750,43	7,9%	-7%	56 220 254,63	8,3%	6,1%	57 200 075,52	9,1%	1,7%
57 811 265,65	8,2%	3,3%	58 534 446,32	8,7%	1%	58 159 391,25	8,6%	-0,6%	57 177 281,53	9,1%	-1,7%
58 704 976,66	8,3%	-0,6%	58 500 615,05	8,7%	0%	57 064 847,87	8,4%	-2,5%	62 216 277,72	9,9%	9,0%
57 028 684,23	8,1%	-1,5%	55 206 808,44	8,3%	-3%	56 995 077,70	8,4%	3,2%	56 468 061,54	9,0%	-0,9%
56 750 164,19	8,0%	0,9%	54 083 501,80	8,1%	-5%	58 463 712,15	8,6%	8,1%	61 010 178,41	9,8%	4,4%
58 360 363,43	8,3%	-1,3%	55 821 362,68	8,3%	-4%	59 980 729,86	8,8%	7,5%	55 879 028,41	8,9%	-6,8%
60 917 121,52	8,6%	-3,8%	57 612 440,00	8,6%	-5%	63 166 286,14	9,3%	9,6%	64 022 889,73	10,2%	1,4%
62 565 780,49	8,9%	-11,4%	53 691 881,64	8,0%	-14%	56 086 192,95	8,3%	4,5%	57 501 841,52	9,2%	2,5%
56 468 109,08	8,0%	-10,2%	54 310 702,14	8,1%	-4%	54 123 287,44	8,0%	-0,3%		0,0%	
705 427 371,70	100%	0,4%	669 037 819,50	100%	-5,2%	678 879 445,77	100%	1,5%	625 564 660,62		

Situación Año 2019:

Meta anual ajustada: 706 millones de colones Gasto real 2019: 705,43 millones de colones

Ahorro de 0,57 millones de colones

Situación Año 2020:

Meta anual: 708 millones de colones

Gasto real 2020: 669,37 millones de colones

Ahorro de 38,97 millones de colones

Situación año 2021:

Meta anual: 693,38 millones de colones Gasto total: 678,88 millones de colones Resultado: Ahorro de 14,5 millones de colones

Situación año 2022:

Meta anual: 721,42 millones de colones

Gasto acumulado a noviembre: 626 millones de colones

A nivel de presupuesto, se destaca que esta dependencia sólo tiene asignado presupuesto operativo, no de inversión. El presupuesto operativo se ha ejecutado acorde con lo programado. A continuación, el detalle:

### Año 2019:

Durante el período de referencia, se ejecutó el 99.51% del total del gasto.

og	Detalle	Presupuesto asignado año 2019	Gasto mensual (₡)	Gasto (acumulad o) (₡)	Comprom iso (₡)	Saldo disponible (₡)	% Ejecución
179	Manto y repar de mobiliario y oficina	154,650	.00	154,646.02	.00	3.98	99.99%

### Año 2020:

Durante el período de referencia, se ejecutó el 100% del total del presupuesto:

OG Detalle		Presupuesto asignado año 2020	Gasto mensual (₡)	Gasto (acumulado) (₡)	Compromiso (₡)	Saldo disponible (₡)	% Ejecución
250	Servicios Varios	3 559 762	-	3 559 762	.00	-	100%
374	Alimentos y Bebidas	27 975	-	27 975	.00	-	100%
	TOTAL	3 587 737	-	3 587 737	00.00	-	100%



Año 2021:

Durante el período de referencia, se ejecutó el 99,82% del total del presupuesto:

Objeto de Gasto	Detalle	Presupuesto asignado 2021	Gasto mensual	Gasto acumulado	Compromisos	Saldo Disponible	% Ejecución
170	Servicios de Tecnologías de Información	83 169	51 024	25 512	-	6 633	92,02%
250	Servicios Varios	4 051 462	-	4 051 462	-	-	100,00%
351	351 Materiales de Cómputo		7 740	58 352	-	1 007	98,50%
	Total	4 201 730	58 764	4 135 326	-	7 640	99,82%

### Año 2022:

$\begin{array}{c c} \textbf{Periodo} & \textbf{Aprobado} & \textbf{Gasto} \\ (\not{\mathbb{Z}}) & \textbf{Mensual} \\ (\not{\mathbb{Z}}) & \end{matrix}$		Gasto Acumulado (₡)	Compromiso (₡)	Disponible (₡)	Gasto Porcentual	
Enero – Diciembre	4.363.742	15.929	4.345.742	00.00	2.071	99,78%

### 13. Matriz de género:

Respecto a la matriz de género, entre los años 2021 y 2022 se participó de los talleres respectivos y en el 2022 se cumplió al 100% con la matriz asignada sobre el tema:



Dirección Administración y Finanzas Unidad de Talento Humano Área Desarrollo Humano Proceso Relaciones Laborales **Programa de Género** 





					Matri	z Seguimie:	nto Acciones Género				
Ubicac	ión Administrativa	Acción	Indicador	Cantidad Programa	Cantidad Ejecutada	Plazo	Evidencia	Observaciones	Avance	Evidencia	
Dirección	Gerencia General		22 fichas de registro	22	22			De los informes revisados en el Área Normativa Regulatoria.	100%		
Unidad	Tarifas y Normativa Regulatoria	Revisar e incoporar el	1 Ficha de proceso	1	1		Respaldo NA01 GRIFRA01 Plan de Trabajo04 Periodo 2022/Matriz Gênero ANR	NA	100%		
Área	Área Normativa Regulatoria	enfoque de comunicación inclusiva en los diferentes documentos, presentaciones y otros de la Unidad y	6 Informes periódicos	6	6	30/06/2022		I-Informe Quejas y Denuncias, II-2021 2-Informe Anual PMPG 2022 3-Informe I Timestre PMPG 4-Informe Anual PMPG SAP 2022 5-Informe PMPG SAP 2020 5-Informe PMPG SAP 2020 6-Informe PMPG SAP 2020 6-Informe PMPG SAP 2020	100%	Ver evidencias er la hoja "Evidencia Área Normativa Regul"	
		las Áreas, donde esto aplique	2 registros especiales	2	2			1-Definición, identificación, programación de RIR 2-Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos	100%		
			2 instructivos	2	2			T-Monitoreo Diario a La Gaceta y comunicación de temas vinculantes para CNFL 2-Monitoreo de información en sitios web de instituciones de	100%		
			Total ANR	33	33						
Dirección	Gerencia General		44 fichas de registro 44 44	One Drive - Compañí a Nacional de Fuerza y Luz\Respaldo N\02 Gestion Tarifaria\0, Ficha de Registro\Fichas de registro en proceso de revisión	De los informes revisados en el Área Tarifas	100%					
Unidad	Tarifas y Normativa Regulatoria	Revisar e incoporar el enfoque de comunicación inclusiva en los	1 Ficha de proceso	1	1		OneDrive - Compañía Nacional de Fuerza y Luz-Respaldo Nk02 Gestion Tarifarias6. Ficha Procesos1. Ficha Cuando esta revisada, indicará Ficha de registro AGTSE (rev)	MA	100%		
		diferentes documentos, presentaciones y otros de la Unidad y	89 Informes periódicos	89	30/06/2022	OneDrive - Compañía Nacional de Fuerza y LuxHespaldo N/01 GRIR/02 Informes Periódicos/Año 2022	Estos se revisarán, conforme la calendarización 2022 (enero a diciembre)	100%	Ver evidencias en la hoja "Evidencia Área Tarifas"		
Área	Área Tarifas	las Áreas, donde esto aplique	1 análisis del entorno del sector eléctrico	1	1			C:\Users\roastro\OneDrive - Compañía Nacional de Fuerza y Luz\Respaldo \N\03 Gesti\u00f3 Administrativa\01 SG\04\02\02\02\02\02\02\02\02\02\02\02\02\02\	MA	100%	
			1Estudio tarifario	1	1		En el expediente ET-2023	Es todo el expediente, durante el 2022, se revisará conforme al plan de trabajo de ET.	100%		
			Total AT	136	136						
			Total UTNR	169	169			Avance promedio	100%		

Carlos Fonseca Arce Jefe Unidad de Tarifas y Normativa Regulatoria 23 diciembre 2022

